

### Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



|   |  |
|---|--|
| ID SISID :                              | 683813   |
| Materia :                               | SENAME RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CORRESPONDIENTES AL CISC RPA AL CSC CONCEPCIÓN |
| Folio :                                 | 28606.19   |
| Tipo Dcto :                             | Oficio   |
| Número Ing. Dcto :                      | 1755   |
| Número Des. Dcto :                      |  |
| Oficina de Partes deriva a :            | GABINETE SUBSECRETARIO   |
| Sistema Integrado de Documentos (SISID) |  |



Chile  
en marcha

ORD. N° 1755

ANT.: ORD. N° 4601, de fecha 22 de julio del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CSC Concepción, correspondiente al primer semestre de 2019.

29

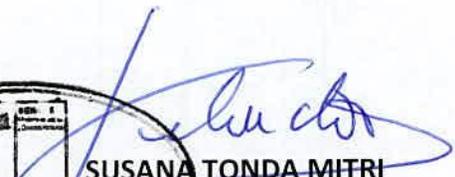
|                   |
|-------------------|
| OFICINA DE PARTES |
| F: 28606.1P       |
| ID 683813         |
| FECHA 28 AGO 2019 |

SANTIAGO, 27 AGO 2019

A : JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CSC Concepción, correspondiente al primer semestre del año 2019.

  
  
SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

CSH / MMAC / BCM  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION BIO - BIO  
PRIMER SEMESTRE 2019**

**I. CENTRO SEMICERRADO CONCEPCION**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

Sin observaciones

**Respuesta:**

No Aplica

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:**

***Falta de reemplazantes para suplir ausencias por licencias médicas de funcionarios.***

**Respuesta:**

El Servicio, en memorándum n° 1266 de fecha 25 de octubre de 2018, orienta los procedimientos para reemplazos de funcionarios/as con licencias prolongadas. Siguiendo esa normativa el CSC ha gestionado las solicitudes correspondientes, pudiendo cubrir licencias médicas extendidas (sobre 30 días). Específicamente, se han cubierto los cargos de auxiliar de aseo, profesora de taller y gestora de redes, en la actualidad.

Respecto a las medidas adicionales, se ha gestionado localmente cometidos funcionales para que cubra el área de mantención y encargada de ingreso en el CSC.

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**1.- Observación relativa a:**

***Sin observaciones***

**Respuesta:**

No Aplica.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **1.- Observación relativa a:**

***El centro no cuenta con red seca, mal funcionamiento del sistema eléctrico.***

##### **Respuesta:**

La respuesta a la observación negativa se mantiene de informes previos, toda vez que no es viable contar con una red seca, dada las normativas existentes: "No es factible como Servicio dar respuesta satisfactoria a contar con una Red seca, toda vez que, al ser un inmueble arrendado (privado), no es factible este tipo de inversión acorde regulación pública". No obstante lo anterior, se ha invertido en equipamiento contra incendio de seguridad de alto estándar (sistema de espuma presurizada, sistema de agua a presión, lo que se complementa con extintores, sensores de humo, hidropack, capucha escape de humo, Equipo respiración auto contenida (ERA), KIT RCP, manta escape de humo, entre otros). La red húmeda se encuentra operativa.

No obstante lo antes señalado, se cuenta con un plan de emergencia conocido por los funcionarios/as y en el cual ante una emergencia de amago de incendios, incendio declarado, existen procedimientos instaurados, remarcándose la necesidad de coordinación con Bomberos en estos incidentes, como instancia experta. Además, se han programado simulacros que permiten consolidar la socialización de protocolos de seguridad interna, tanto para jóvenes como funcionarios/as.

Con respecto a las deficiencias del sistema eléctrico, se seguirá trabajando con el dueño del inmueble (CODENI) con el fin de facilitar su normalización. Para favorecer la respuesta integral a la dificultad planteada, el servicio está evaluando la pertinencia técnica, legal y presupuestaria con el fin de abordar esta condición. Indistintamente de lo antes señalado, se han realizado intervenciones que han mejorado los sistemas eléctricos, específicamente a las dependencias donde pernoctan y transitan los y las jóvenes

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **1.- Observación relativa a:**

***Se observa un aumento de la conflictividad entre los jóvenes y un aumento significativo del consumo de marihuana al interior del centro. Se mantiene como constante histórica el elevado número de sanciones***

##### **Respuesta:**

Con respecto a los conflictos entre jóvenes, el CSC analiza los eventos del periodo revisado por la comisión de expertos. De los eventos críticos, se pudo constatar que mayoritariamente responden a factores individuales, jóvenes con dificultades en su control de impulsos, perfiles de personalidad antisocial e incluso esquizofrenia (en estudio). A partir de lo anterior y como medida inmediata, se fortalece la intervención de psicólogos y se procurará que se cuenten con los tratamientos de facultativos pertinentes. Además, consecuentemente, los PII se modifican, en aquellos casos en los que no fue identificada esta necesidad intervenida con anterioridad.

Respecto a los mecanismos preventivos, se concretarán durante el segundo semestre, actividades que promuevan los ambientes sanos de convivencia a través de la organización semanal de temáticas que fomenten: el respeto, la comunicación en la resolución de conflictos, manejo de la agresividad, etc.

En los casos de jóvenes que presentan consumo problemático de drogas, se establecen intervenciones de sensibilización con las familias o adultos/as responsables de los y las jóvenes, con el fin integrar a estos referentes como recursos en la prevención y, en los casos que lo requieran, apoyen la motivación en el acceso a programas de rehabilitación en drogas. Finalmente, se socializó en el mes de julio a los y las jóvenes que, como es obligatorio a la función pública, de tomar conocimiento de hechos que pudieren constituir delito, estos hechos son informados al Ministerio Público y a los actores del sistema judicial.

Las actividades antes expuestas, estarán estructuradas en un plan de acción liderado por el CSC y con seguimiento de la UJJ. Para evaluar la incidencia de estas acciones, se contará con un informe realizado en el mes de diciembre de 2019 que sistematice los logros y obstáculos detectados en el proceso. Estos hallazgos favorecerán el replanteamiento o la continuidad de las acciones que incidan en mejorar la convivencia entre los y las jóvenes.

Con respecto al consumo de droga al interior del Centro, se establecerán durante el segundo semestre de 2019, coordinaciones en PAI (dispositivo de drogas en Medio libre) para focalizar y gestionar motivación para el ingreso de jóvenes con consumo problemático de drogas.

El Servicio se encuentra consolidando el reglamento interno de los CSC, se proyecta la socialización de este recurso normativo durante el segundo semestre de 2019 en el CSC Concepción.

Con todas las medidas antes expuestas, se evaluará cuantitativamente y cualitativamente el número y los hechos, así como las actuaciones, implicadas en las comisiones disciplinarias levantadas por el CSC Concepción.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **1.- Observación relativa a:**

***La forma de derivación a salud mental en caso de emergencias psiquiátricas, ya que la atención de urgencia, inicia a las 21:00hrs, en el Hospital Guillermo Grant Benavente.***

### **Respuesta:**

Se puede comunicar a la comisión que por medio de pautas de tamizajes (SENDA), ficha de Salud, deriva a dispositivo de SENDA y/o a salud Mental a los jóvenes para su atención en salud mental. En caso de no contar con hora de atención próxima y ante necesidad de atención de urgencia, el CSC cuenta con recursos financieros para otorgar la atención y tratamiento, como último recurso.

Actualmente la Región del Bio Bio cuenta con un trabajo en red SENDA – SALUD – SENAME, que permiten una coordinación más expedita en caso de necesidad de atención en salud mental. Como objetivo anticipador al hallazgo levantado por la comisión de expertos, la gestora intersectorial de Sename regional está liderando la necesidad de contar con cupos en agenda de Salud Mental en CESFAM, con el fin de lograr una atención oportuna.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

**Falta apoyo en materia de capacitación y recursos para la intervención personalizada de caso más complejos que pueden distraer a los funcionarios y significar que se pierda el apoyo en otros jóvenes a los que no es posible dedicarles el mismo tiempo**

### **Respuesta:**

El Servicio ha dispuesto en materia de capacitación y formación especializada, una serie de cursos que permiten avanzar en estrategias de intervención. En el caso del CSC Concepción en el transcurso del año, se han implementado las siguientes capacitaciones:

- Prevención y manejo de conflictos
- Intervención y Desarrollo de capacidades
- Promoción de la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes
- Liderazgo (Coordinación)
- Evaluación de riesgos criminógenos y recursos de adaptación social en adolescentes infractores. Uso de la FER-R 3.0, inventario de gestión de riesgos del protocolo de evaluación diferenciada MMIDA
- Autocuidado y Gestión del Riesgo ante VIH e ITS
- "Herramientas técnicas para la gestión preventiva de Comités Paritarios"
- Taller "Prevención de consumo de drogas y consumo responsable de alcohol",

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

**No se observan**

### **Respuesta:**

No Aplica.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **1.- Observación relativa a:**

**Sería significativo hacer un seguimiento posterior al proceso de intervención para determinar los resultados efectivos de la rehabilitación.**

### **Respuesta:**

Durante el mes de agosto se convocará mesa con Senda y dispositivo de drogas, con el objetivo, entre otros, de representar sectorialmente al equipo del Servicio de Salud la consideración de la CISC.

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**1.- Observación relativa a:**

**No se evidencian en la visita**

**Respuesta:**

No Aplica.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Se debe considerar que el Centro semicerrado Concepción, funciona en un inmueble arrendado propiedad de CODENI.

## **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el segundo semestre del año 2018 y los compromisos adquiridos.

Con relación al informe del segundo semestre del año 2018, se informa:

a) En **FACTOR POBLACION Y CAPACIDAD:** La comisión informa que se cumple con lo comprometido respecto de las mejoras de infraestructura, lo cual permite habilitar instalaciones que actualmente se utilizan como dormitorio para los jóvenes, observándose en adecuadas condiciones. Lo anterior, en el contexto de haber habilitado dos dormitorios, dado el arreglo que realizara el propietario del inmueble, lo que permite una separación adecuada a las características de la sanción.

Por otra parte, se menciona que la comisión destaca en este ítem la "manera positiva, que se consideren las observaciones de la visita de la comisión el segundo semestre de 2018, donde a la fecha se ha trabajado en la elaboración de protocolo para abordaje de población transgénero/transexual, que pudiera ingresar al centro".

b) En **FACTOR PERSONAL Y DOTACION:** Se releva por la comisión la capacitación en género al personal en forma anual, lo que entrega herramientas adecuadas al equipo para la intervención con enfoque de género, además en este periodo se identifica en informe el "alto nivel de compromiso del personal, lo que se manifiesta en un conocimiento acabado de la realidad de cada joven".

c) En **FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:** La comisión releva que el Centro cuenta con las condiciones para su funcionamiento y se han efectuado las coordinaciones con organismos externos, tales como, salud y carabineros. Se logró además recuperar dos dormitorios para su utilización. Este punto releva el trabajo en red, como las acciones con propietario para contar con más dormitorios para la adecuada pernoctación de los jóvenes.

d) En **FACTOR SEGURIDAD:** No corresponde al no haber observación en el periodo anterior.

e) En **FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA:** Se ha mantenido un número de jóvenes pernoctando relativamente estable y similar a la vista anterior

f) En **FACTOR SALUD:** La comisión destaca la existencia de registros médicos de los jóvenes, evaluando favorablemente la existencia de los registros del esquema farmacológico en los expedientes de salud.

De igual forma, es valorado el manejo del equipo respecto a los protocolos para la atención de salud mental.

g) En **FACTOR EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**: Si bien no hay observaciones del periodo anterior, se releva en los aspectos favorables, la identificación de la "Disposición y convencimiento de los profesionales".

h) En **FACTOR ALIMENTACION**: Sin observaciones en el periodo anterior, pero se destaca en los aspectos favorables que "Se aprecia cocina y comedor en adecuadas condiciones. Se devela en entrevistas que jóvenes se encuentran conforme con la alimentación".

i) En **FACTOR TRATAMIENTO DE DROGA**: no existen observaciones en el periodo anterior.

j) En **FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**: La comisión considera adecuada la forma de trabajo con familias y referentes significativos. Lo anterior cobra relevancia dada la importancia de la vinculación familiar.